EL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Quien se proponga hacer algún trabajo, mida sus fuerzas, no sea que a mitad de camino desfallezca, ya por la magnitud de la obra, ya por la pequeñez de sus capacidades. Y digo esto, porque quizá sin meditar lo suficiente, he tomado como tema de este escrito «El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario» en sus «Constituciones» su «Desarrollo» y los «Frutos» que ha dado a la República: tema importante y ameno de por sí, pero árido y escueto confiado a mi pluma.

En todo caso, como representa un esfuerzo de mi parte, no he vacilado en poner mis pocas luces y mi buena voluntad en su desarrollo, y espero que dada la buena intención que me anima al comenzarlo no sea del todo desabrido a quien lo leyere.

I

Las Constituciones de Fray Cristóbal

Al ensayar esta primera parte, no pretendo comentar las constituciones de Fray Cristóbal de Torres, pues labor sería ésta de un talento superior que no de un estudiante de primeras letras, de suyo incapaz y desautorizado. Sólo quiero hacer unas cuantas consideraciones al margen de algunas palabras del fundador insigne de este Colegio Mayor.

Ante todo debemos notar que según se lee en el Título I—de las haciendas—«el Maestro don Fray Cristóbal de Torres» fue «por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica Arzobispo de este Nuevo Reino de Granada, predicador de las dos majestades Felipe III y IV, hijo de la familia ilustre de predicadores que fundó el

esclarecido patriarca Santo Domingo de Guzmán....» y añadía a estos títulos un talento asombroso y una caridad sin límites.

«Por cuanto la gracia presupone la naturaleza que perfecciona....»

Así da principio Fray Cristóbal a sus Constituciones.

La gracia es la autorizada palabra del maestro, la voz de la esperiencia: y ese dón magnífico «presupone la naturaleza que perfecciona», es decir, «presupone la bondad de la naturaleza que perfecciona». Pero si dicha naturaleza es flaca para las disciplinas del aula, y la Ciencia proyecta sus destellos sobre un entendimiento torpe y una voluntad que nació enferma, ¿cuál será el éxito que alcance? Si esa potencialidad común a todos los hombres, eso que la escolástica llama «forma», reposa sobre una «materia» que ha venido a menos por culpa de sus progenitores o por la suya propia, encontrarán las voces del maestro algún eco en aquel recinto tenebroso?

Mas la palabra citada del Fundador nos contesta, pues continúa diciendo: «y los colegios son congregaciones de gente noble.... ordenados de primera instancia a la veneración divina y de segunda al servicio de su majestad .. »

Congregaciones de gente noble por el corazón, noble por la voluntad, noble en fin por la sangre. Con esa intuición que el Arzobispo fundador tenía, vio que su Instituto nunca daría asilo a corazones bastardos y mezquinos, sino a naturalezas nobles y bien dirigidas que estarían dispuestas a fecundarse con el riego de la gracia, de modo que entre esos varones siempre «la gracia presupondría la naturaleza que perfeccionara».

Siendo nobilísimos los individuos por tan variadas circunstancias y siendo igualmente símbolo de nobleza aquel glorioso lábaro de «Dios y Rey» o mejor «Dios

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

y Patria» ¿a qué ordenar los ánimos de primera instancia a la veneración divina y de segunda al servicio de su Majestad? Porque no quería quedarse corto en especificaciones en cuanto se refería a la nobleza, añadió esta última frase a la primera que de suyo expresaba lo que el predicador de su Majestad quería.

En el Título II que trata de los rectores, encontramos:

«Porque todas las propiedades y buenas disposiciones de las naturalezas tienen su fuente original en las esencias que pretenden manifestar sus definiciones, deseando, con el favor divino, acertar cuanto me fuere posible en este Título y lo demás de tanta importancia, propondremos la definición de un Colegio Mayor que viene a ser: congregación de personas mayores escogidas para sacar en ellas varones insignes, ilustradores de la República con sus grandes letras y con los puestos qne merecerán con ellos, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, conforme al estado de la profesión».

La fuente original de todas las propiedades y buenas disposiciones de las naturalezas está en las esencias que pretenden manifestar sus definiciones. Hé aquí el principio de la definición perfecta. Una buena definición debe encerrar las cualidades y caracteres de la «naturaleza» definida. Es decir, que la esencia, el sér que ella entrañe corresponda a las «propiedades y buenas disposiciones» del objeto definido. De aquí se desprende que la recta concepción de una «substancia» debe salir de su definición y por lo tanto no definirán el objeto las palabras que no correspondan exactamente a su esencia.

La aspiración de Fray Cristóbal de «acertar cuanto fuere posible en este Título y lo demás de tanta importancia» se cumplió brillantemente, pues de un Colegio Mayor no concebimos mejor definición que la suya. En ella ha dejado una síntesis perfecta de lo que debe ser un Instituto de Educación que se proponga un fin patriótico y desinteresado.

«Congregación de personas mayores escogidas para sacar en ellas varones insignes».

De manera que debe hacerse una escogencia inteligente de individuos en los cuales se ha de hacer «varones insignes», según el pensamiento del Fundador. Con el nombre «varones» que significa fuertes, constantes, esforzados, el Arzobispo de Torres nombra la cosecha de «hombres» que ha de salir de su instituto y no se contenta con esto sino que dice: «varones insignes», es decir, «hombres insignes a más de fuertes, constantes y esforzados».

«..... Ilustradores de la República con sus grandes letras y con los puestos que merecerán con ellas, siendo en todo el dechado del culto divino y de las buenas costumbres, conforme al estado de la profesión».

O sea que el Colegio del Rosario fue fundado para que sus hijos ilustraran a la República difundiendo por ella las grandes letras que en sus aulas recibieran, las cuales los llevarían a ocupar honrosos puestos en el medio que su profesión los colocara, donde serían modelo de probidad y buenas costumbres. ¿Qué otro fin más laudable se puede proponer el fundador de una institución de la índole de este Colegio ilustre? ¿No fueron estas aulas centenarias cuna de aquellos insignes varones que ilustraron los entendimientos con ideas patrióticas y los encaminaron a la emancipación del Nuevo Reino? ¿Acaso pensaría Fray Cristóbal que al abrigo de estos muros iban a crecer tales y tan sazonados frutos?

Por lo menos podemos afirmar que siempre tuvo ante los ojos la libertad de las conciencias y no sería aventurado conjeturar que él concibió para nuestra pa-

Rosario Archivo Histórico

tria un gobierno independiente de la Corona española. Tal me parece vislumbrar en la V Constitución que se refiere a la elección de los rectores y que a la letra dice:

«Por cuanto ninguna cosa más importante en las elecciones que su bondad y libertad, establecemos que todos los electores (que han de ser precisamente colegiales actuales como está dicho) juren sobre los Santos Evangelios de no dejar de elegir las tres personas que les pareciere según Dios, más a propósito, o las dos o la una, conforme fueren las riquezas más abundantes de sujetos con que Dios favoreciere dicho Colegio. Y también juren que hacen elección por su propio dictamen sin haber sido persuadidos de ninguna persona de fuera del Colegio, sea cual fuere, aunque sea el señor Arzobispo».

Ni aun el señor Arzobispo puede influír sobre el ánimo de los electores. ¿No es acaso esta la concepción ideal de una República constitucional en la cual los mandatarios son elegidos por el pueblo sin que sobre los sufragantes pese ninguna influencia contraproducente, es decir, «con bondad y libertad en la elección»? ¿No dispuso dentro del Alma Mater lo que tal vez concibiera para el Reino?

De ese conjunto de «varones insignes» sacó unos cuantos que llamó colegiales, «los cuales de presente constituyen el Colegio, y son lo esclarecido en nobleza de que consta este Reino». Y cuidó muy bien de que fueran personas notables.

«.....por cuanto que la primera fundación de este Colegio sea con piedras preciosas de hombres ilustres en sangre sin hacerles información por la gran notoriedad de su nobleza».

De tal suerte, procuró que las bases de su fundación estuvieran asentadas en nobleza y probidad; que

los colegiales, núcleo del Colegio, descendieran de «padres limpios y sin tacha» y que «conforme fuesen las riquezas más abundantes de sujetos con que Dios favorezca dicho Colegio se elijan las tres personas más a propósito, o las dos o la una», de entre los colegiales para regir el Colegio, teniendo como principio en su elección su «bondad y libertad».

Mas no paró en esto el desvelo de Fray Cristóbal, sino que a más de ordenar los ánimos de «primera instancia a la veneración divina y de segunda al servicio de su Majestad» dio una norma filosófica y moral a su Colegio, pues la razón suficiente y la causa final era «sacar afuera y poner en seculares la consumada filosofía de Santo Tomás» de modo que «todas las personas pertenecientes de cualquier manera a este Colegio juren de ajustarse con su doctrina» porque este es «seminario de Santo Tomás y sus colegiales imágenes formadas a semejanza del Santo Doctor».

Razones tenía Fray Cristóbal, y muy fundadas, para dar la filosofía tomista a su Colegio, pues entonces, como ahora, las doctrinas del Angel de la Escuela eran las más universalmente aceptadas. No era, pues, una imposición caprichosa sino el fruto de un conocimiento profundo de la consumada filosofía lo que el Fundador hacía al mandar que los hijos del Colegio «juraran de ajustarse» a la mencionada doctrina. No era el tal juramento una formalidad o un rito sin trascendencia, sino que la vida de los estudiantes del Rosario debía amoldarse a las normas escolásticas, cuyos caracteres son los rasgos generales de la Filosofía del Santo Doctor, puesto que se debía «sacar afuera y poner en seculares»; es decir, llevar a la práctica.

Lo dicho hasta aquí es en sus líneas más salientes, lo estatuído por Fray Cristóbal para la parte moral de su Instituto; pero así como quiso que éste fuera autóno-

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

mo, para que ninguna influencia exterior pudiera trastornarlo, también cuidó de que gozara de sobrados medios para subsistir materialmente a fin de que no estuviera bajo la dependencia de ningún extraño y al efecto le donó valiosísimas haciendas, justificando su largueza como si fuera de su obligación, pues decía:

«Reconociendo que todas las haciendas que donamos al Colegio las hemos recibido de este Reino y en género de justicia y agradecimiento retornárselo todo para que se criasen personas nobles en las letras, tan grandes que mereciesen de justicia las garnachas y las prebendas con todas las demás mercedes de su Majestad....»

Y todo esto nos enseña, que no fue el prelado, señor Torres, uno de aquellos hombres que tomaban el camino de las Indias, únicamente para enriquecerse a costa de los tesoros naturales, sino que su frente estaba tocada con rayos de caridad y de justicia y por esto invirtió sus cuantiosos bienes en la fundación de magnas y beneficentísimas obras, y entre ellas este Mayor, con la mira de que los varones que aquí se formaran, supieran llevar dignamente las «garnachas», y gozar con justicia de las «prebendas y demás mercedes de su Majestad....»

Por las frases del «Maestro» que en este boceto aparecen, se puede juzgar de la sabiduría de sus *Constituciones* y de la calidad de la *obra* que se proponía llevar a cabo. Ahora bien, ¿cómo ha venido el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a lo largo de 280 años, hasta el punto donde hoy lo contemplamos, en pleno siglo XX? Eso lo sabrá el curioso lector, aunque a grandes rasgos, si con paciencia leyere la segunda parte de este escrito, que como se echa de ver es un resumen de la historia del Colegio.

II

El Colegio del Rosario a través de los siglos

1

A mediados del siglo XVII, «por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica», vino a ocupar la silla episcopal de la capital del Nuevo Reino de Granada, el Maestro don Fray Cristóbal de Torres, virtuoso y muy caritativo prelado, quien hizo en Santafé muchas obras de beneficencia, cuya noticia y relación no incumben al presente estudio, y además «quiso dejar en el Nuevo Reino un monumento que llevase de generación en generación, no tanto la fama de su munificencia cuanto la antorcha de las luces, erigiendo y fundando a su costa el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 'donde la juventud estudiase la gramática, filosofía, teología, cánones, jurisprudencia y medicina'», (1), y al efecto imploró del rey que «se dignase de que se pudieran graduar en dicho Colegio los colegiales y los convictores» (2). Su Majestad, en Cédula de 31 de diciembre de 1651, con gran magnificencia «declaró al Colegio del Rosario, Colegio de Estatuto, igual en honor y en dignidad al de Asumpta en Lérida, al del Arzobispo de Salamanca, al de Santa Cruz en Valladolid y al de San Ildefonso en Alcalá» (3).

Es de notar que por aquellos tiempos existían en España varios Colegios mayores, los cuales «eran congregaciones de alumnos distinguidos que vivían internos en un Claustro, se sostenían de sus rentas, se gobernaban por uno de sus colegiales y se dedicaban al

---

(1) "Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada", por José María Groot, cita a Fray Cristóbal, pág. 321, I. T.

(2) Rafael María Carrasquilla. "Cuna de la República", pág. 64 y siguientes.

(3) Cédula citada. II. Apéndice de las Constituciones.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

estudio de varias facultades» (1). Dichas instituciones tenían por objeto proteger a los jóvenes contra la corrupción y el vicio de las ciudades populosas y existían ya donde había Universidad como en Salamanca y Alcalá, ya donde carecían de ella como en Lérida y Valladolid. Y un Colegio de esta naturaleza fue lo que Fray Cristóbal se propuso fundar.

Los padres de la Compañía de Jesús se opusieron desde un principio a la fundación del Rosario, pues temían la competencia que este Colegio haría al de San Bartolomé dirigido por ellos y que era el único de su categoría que por entonces existía en el Reino. Un historiador dice, refiriéndose a este asunto: «La cuestión de monopolizar la Universidad causó graves disgustos y tuvo al indeciso Presidente fluctuando entre las exigencias del Arzobispo y las de la Audiencia. Los conventos de jesuítas y dominicanos disputaban agriamente sobre el privilegio de erección de Universidad exclusiva a cada uno de ellos. El prelado doctor Cristóbal de Torres sostenía los derechos del convento dominicano como que había sido de su Claustro y aun obtuvo una bula del Pontífice concediendo este privilegio a los de su convento y la Audiencia se inclinaba a los Padres de la Compañía de Jesús» (2).

Pero Groot afirma que el mencionado historiador confunde este negocio, es a saber, la oposición de los jesuítas a la fundación del Rosario, «con el pleito del Colegio de Gaspar Núñez y el de la Universidad, complicando al señor Torres como agente de los dominicanos, siendo así que ninguna influencia tuvo en dicho pleito que sólo agitó la provincia por medio de su procurador» (3).

(1) "Historia general de España" por el P. Juan de Mariana, S. J., pág. 128.

(2) "Memoria para la Historia de Nueva Granada desde su descubrimiento", por Antonio J. Plaza, pág. 249.

(3) José Manuel Groot, libro citado, pág. 328.

El caso era que los jesuítas tenían un pleito con el Colegio de Santo Tomás, regido por los padres predicadores, en cuanto se refería a su fundación y que quisieron entablar pleito con Fray Cristóbal para impedir que fundara su Colegio. Estos son los hechos que confunde el historiador citado.

La Cédula real puso coto a las intenciones de los jesuítas y llevó a feliz término el proyecto de Fray Cristóbal, pues la Audiencia de Santafé el 9 de enero de 1653, por mano de su oidor, dio posesión al Arzobispo de la casa y cuanto más que estaba dispuesto para el Colegio en la referida Cédula.

El Fundador dedicó solemnemente la iglesia del Colegio el día 18 de diciembre de 1657 e hizo donación del mismo a sus hermanos los predicadores, nombrando Rector a Fray Andrés Navarro y Vicerrector al padre Juan del Rosario. El Padre Provincial, Fray Marcos de Bentancourt, aceptó la donación en nombre del padre general.

Se abrió el Colegio y empezó una noble emulación de sus alumnos y profesores con los de San Bartolomé, lo cual hacía que de una y otra parte saliesen varones notables en rectitud y en letras. El Arzobispo fundador veía prosperar su obra con indecible satisfacción y estimulaba a sus hermanos en el cumplimiento de las funciones que les había confiado. «Pero como los hombres y las corporaciones tienden siempre a mejorar sus intereses cuando se les presenta la ocasión, vínole al padre Betancourt una idea que a él le pareció muy buena, aunque al Arzobispo muy mala; y porfiando el padre sobre ella fue causa de que el señor Torres revocase la donación que del Colegio había hecho a la Orden dominicana y lo pusiese a cargo de seculares» (1). La tal idea consistía en querer unir los dos Colegios, el de Santo Tomás que, como arriba se dijo,

1 José Manuel Groot, libro citado, pág. 332.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

era dirigido por los padres predicadores y el del Rosario que acababa de fundarse. El nacimiento del primero era litigioso, en tanto que el segundo estaba a paz y salvo con los tribunales, es decir, fuera de tramoyas. «No se sabe si el padre Provincial hacía esto sin advertir los azares a que podía exponerse la nueva fundación del señor Torres, mancomunada con la de Gaspar Núñez, y poniendo sólo su consideración en las ventajas que a la educación de los frailes había de resultar de estar en Colegio común con la noble juventud del Reino» (1). En todo caso de aquel enlace no podía salir nada bueno, pues el enfermo antes que curar sus dolencias y corregir sus tuertos había de agravarse y contagiar al sano y bien dispuesto.

Así lo comprendió el fundador, pues rechazó rotundamente las proposiciones del Padre Provincial; éste viendo la negativa del prelado desistió de su intento. Mas no se crea que Fray Cristóbal confió ingenuamente en la conformidad del padre Betancourt, porque «si era cándido como una paloma, también era astuto como una serpiente» (2), y para dejar su Colegio libre de todo embrollo ordenó que los frailes abandonaran sus funciones y se volviesen a su convento, y nombró un rector secular que lo fue don Cristóbal de Araque Ponce de León. Todo esto sucedió allá por los años de 1654 y originó un pleito que terminó como adelante se verá.

Entretanto la vida sedentaria y muelle de los santafereños registraba un acontecimiento muy importante y desacostumbrado que ponía bullicio y animación en corrillos y mentideros. Esto se debía al cambio de Presidente en este Nuevo Reino, cargo que entraba a desempeñar don Dionisio Pérez Manrique de Lara, Marqués de Santiago. Tal acontecimiento se celebró en Santafé con gran regocijo y pompa. Pero este regocijo

(1) José Manuel Groot, libro citado, pág. 332.
(2) » » » » » » 338.

y esta pompa, se convirtieron pronto en luto y en tristeza para los hijos de la noble Villa de Quesada, pues los menesterosos perdieron un benefactor insigne, los doctos un amigo sincero, los magistrados un consejero prudente, y el Claustro del Rosario lloró la irreparable pérdida de su padre y fundador, quien partió a recibir el galardón merecido por sus obras el 8 de julio de 1654, contando más de noventa años meritorios ante Dios y ante los hombres.

La vida de este justo varón en la capital del Reino, fue de constante lucha por mejorar la suerte de los naturales y de estricto cumplimiento de las funciones que a su alta dignidad correspondían, pues «en los 19 años que gobernó el Arzobispado de Santafé, cumplió escrupulosamente con todos los deberes de un celoso y santo pastor» (1).

Celebrados los funerales con toda la suntuosidad que a su calidad y distinción convenían, fue sepultado en la iglesia Catedral donde reposaron sus despojos mortales por muchos años. La disposición testamentaria de que sus restos fuesen llevados de allí a la Capilla del Rosario sólo se cumplió en el gobierno del Ilmo. señor Cayzedo y Flórez, quien los sacó de su reposo augusto y los llevó a la Capilla del Sagrario, mientras hacía construir en la del Colegio un monumento para recibirlos. Esto se hizo en el año de 1793 con el esplendor que correspondía a tal ceremonia (2).

Hoy veneramos las reliquias del Apóstol en el sencillo y decoroso monumento levantado en la Capilla, al lado del Evangelio, y contemplamos con respeto y cariño su efigie, inaugurada hace 23 años, que «no sólo es imagen de una vida que fue, sino trasunto de su espí-

(1) José Manuel Groot, libro citado, pág. 346.
(2) Carta del Ilmo. señor Cayzedo y Flórez al señor Marcelino Arango, su amigo. Artículo "Para la Historia del Colegio", por R. Cortázar.

Universidad del Rosario | Archivo Histórico

ritu descendido del cielo para morar perdurablemente en este Claustro» (1).

Muerto Fray Cristóbal, el Padre Procurador General de los dominicanos Fray Jacobo Ricci, ocurrió a Roma pidiendo al Papa Inocencio XI que se dignara corroborar con nueva bula las de sus antecesores Gregorio XIII y Paulo V, quienes dieron al Colegio de Santo Tomás las mismas prerrogativas que a las Universidades de Méjico y Lima. El Papa accedió y ordenó que en tal Colegio se graduasen en todas las facultades a los Colegiales Tomistas del Colegio del Rosario, puesto que en él se leían (2) las facultades de artes, teología, cánones y leyes, y que en virtud de los grados que allí se les confirieran fuesen admitidos a las posiciones de las prebendas canonicales de la Iglesia Catedral. Esta bula fue expedida por los años de 1685, mas el Consejo de Indias sólo la aprobó en cuanto se refería al Colegio del Rosario, por estar aún pendiente el pleito de los jesuítas con la fundación de Gaspar Núñez. Así quedaron constituídas con la venia pontificia las facultades del Rosario que por entonces eran, como ya se ha dicho, de Filosofía, Teología, Jurisprudencia y Medicina.

Empero, como los frailes de Santo Domingo no quisieran abandonar el Colegio, el doctor Cristóbal Araque, entonces rector y albacea de Fray Cristóbal, marchó a España y presentó sus documentos ante el Consejo de Indias. Este falló en su favor en cuanto a la revocatoria se refería, porque en cuanto al patronato del Colegio, que también estaba en discusión, el Rey se nombró por patrono, excluyendo a quienes el Fundador había nombrado, porque en la licencia de fundación del Colegio no se le había dado libertad para que hiciese dicho nombramiento. «Diósele real Cédula a Araque mandando que los religiosos entregasen el Colegio a los colegiales con cuenta y razón de todos sus bienes, como lo verificaron por los años de 1665 haciendo entrega al bachiller Juan Peláez Sotelo, Vicerrector nombrado desde España por el doctor Araque, mientras él venía, regreso que no tuvo lugar por haber muerto en España».

(1) Discurso de Monseñor Castro Silva en el segundo centenario de Mutis.

(2) "Leer (en voz)", enseñar o explicar un profesor a sus oyentes alguna materia sobre un texto. Diccionario de la Academia.

2

Aquí empezó a desfilar por las aulas del Rosario esa pléyade gloriosa de «varones insignes, ilustradores de la República», que le dieron esplendor al Colegio y en quienes se cumplió, ampliamente, la profecía de las Constituciones.

Y de aquel acervo de «valores positivos» el Claustro escogía las primicias como Rectores. Hablar de cada uno de ellos escapa a mis posibilidades, pues con ser todos muy importantes y principales en este Reino, hay algunos de quienes apenas el nombre ha llegado a mi noticia, pues sus datos biográficos tal vez reposen únicamente en el Archivo privado del Colegio. Así, pues, cumpliendo con lo que al final de la primera parte decía, daré una noticia muy elemental acerca del desarrollo de esta Institución, deseando que muy pronto alguno de nuestros hombres de letras junte en un todo armonioso las distintas biografías de los hombres de pro que han ocupado la silla rectoral, con todos los demás sucesos, formando así la *Historia del Colegio.*

Bogotá, septiembre 15 de 1932.

JORGE ROA

(Continuará).

Universidad del Rosario | Archivo Histórico